REF.: COMUNICA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE REASEGURADOR EXTRAN-JERO.

## CIRCULAR № 1027 A todo el mercado asegurador

Santiago, 13 de agosto de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, modificada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado el cambio de razón social de CIGNA INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., de acuerdo a las disposiciones de dicha circular. En consecuencia, dicha entidad será denominada de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL

<u>PAIS</u>

CIGNA INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LTD.

BERMUDA

DIRECCION

Rolando Espinoza E.

REPRESENTANTE LEGAL

Nueva York 80 piso 9 Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular  $N^{\circ}$  842, de 30 de diciembre de 1988, el Reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

CIGNA INTERNATIONAL

R-005

Saluda atentamente a Ud

HUGO LAVADOS HONTES

SUPERINTENDENTE

La Circular N° 1026 fue enviada para todas las Bolsas de Valores y Corredores de Bolsa.